

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

REF.: ALB-1231/2019

MC/C-2811/2019-SO (ALBERCA AYE)

D. Carlos Sixto Ciria Ramos (****9416*), D. Eduardo Ciria Ramos (****5102*), D^a. Elena Ramos Ramos (****1321*), D. Fernando Ciria Ramos (****5101*) Y D. Sixto Ciria Ciria (****2369*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, ya autorizado a su favor, expediente de referencia C-4832-SO, con destino a riego de 21,15 ha, con un caudal máximo instantáneo de 16,92 l/s y un volumen máximo anual de 169.200 m³, en el término municipal de Aldealafuente (Soria).

Con la modificación solicitada, se pretende aumentar la superficie de riego hasta 35,2 ha en rotación, en un perímetro total de 36,5 ha, en la parcela 132 del polígono 2, en el término municipal de Aldealafuente (Soria), sin aumentar el volumen máximo anual autorizado.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 27,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 168.920 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 70 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Aldealafuente (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Aldealafuente (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia ALB-1231/2019, MC/C- 2811/2019-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 5 de abril de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

922

BOPSO-52-10052021